INTRODUCCIÓN

El término cooperación descentralizada, en el marco de la cooperación al desarrollo española, ha sido empleado para referirse a la cooperación que realizan todas aquellas Administraciones de ámbito inferior al estatal, es decir Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Diputaciones, o cualquier agrupación administrativa que pudieran formar, es decir las Mancomunidades y también los Fondos de Cooperación Municipales.

Es la cooperación descentralizada una forma de cooperación característica y genuina de la cooperación española. De hecho, el término cooperación descentralizada en la Unión Europea se refiere a las transferencias que la UE realiza a sus oficinas en el exterior o a los fondos dedicados directamente a financiar a organizaciones de la sociedad civil. Las primeras iniciativas de la cooperación descentralizada se realizan en los años 80 y son frutos de los comités de solidaridad con Centroamérica y con el pueblo saharaui, pero serán las movilizaciones ciudadanas de los años 1995 y 1996 a favor del cumplimiento del objetivo del 0,7% del PNB de los Estados a la ayuda al desarrollo, las que incidieron de manera significativa en el crecimiento de esta forma de cooperación y en el número de entidades donantes.

Pese a la diversidad de entes locales que intervienen no existe ningún estudio que clarifique funciones, normativa, medios…y no es cuestión baladí. Efectivamente en 2005, la cuantía de la cooperación descentralizada rondó los 388 millones de euros, lo que significa el 15% del total de la Ayuda Oficial al Desarrollo española y el 23% de la AOD bilateral. Esta cifra equivale a más del 60% del presupuesto de cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores, órgano rector de la política española de cooperación internacional. Es mucho, pues, el montante de esta cooperación y, sin embargo, sabemos poco o casi nada sobre la calidad de la misma, tanto en el diseño como en su ejecución.

Del total de la cooperación descentralizada prevista para el año 2006, el 28% corresponde a la cooperación que realizan las corporaciones locales, entre la que se encuentran los ayuntamientos. Este libro trata de aportar elementos que nos ayuden a entender el papel que pueden y deben desempeñar los municipios en la lucha contra la pobreza y, también, los mecanismos necesarios para articular esta política pública en la política global municipal. La tan ansiada calidad en la cooperación al desarrollo se puede valorar en el destino pero para ello un primer requisito es la calidad en el origen. Sin duda esta investigación aporta numerosos elementos para el debate y el análisis sobre la cooperación descentralizada municipalista.

En efecto, la autora analiza de una forma seria y rigurosa el proceso configurador de la política de cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Córdoba. Una política de cooperación que se muestra, a lo largo de estas páginas, viva y fruto de la participación de numerosos agentes; y para aquellos que, de una manera u otra, nos hemos sentido partícipes de ella, es una cooperación que atisba a ser expresión de una democracia participativa.

Como dice Pablo Freire, en su Pedagogía de la Esperanza, *una de las tareas del educador o educadora progresista, a través de un análisis político serio y correcto, es descubrir las posibilidades - cualesquiera que sean los obstáculos- para la esperanza, sin la cual poco podemos hacer*.([1]) Creo sin duda, que la experiencia de la cooperación descentralizada acometida por el Ayuntamiento de Córdoba, desgranada en estas páginas, son un motivo para la esperanza.

Mª Luz Ortega Carpio
Córdoba, junio 2006

[1] Freire, Pablo (1998), Pedagogía de la esperanza, Siglo XXI, 3ª Edición, Madrid, Pág.9